

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR

(Permiso y Recepción definitiva)

EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO

(Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
 Temuco
 REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-2347/2018
FECHA
30-10-2018
ROL S.I.I
1506-26

URBANO RURAL

VISTO:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° 2018/6203

D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

E) El giro de ingreso municipal N° 5820337 de fecha 26-10-2018 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a VIVIENDA ubicada en calle/avenida/camino SAN FEDERICO N° 960 Lote N° 2 manzana 25 localidad o loteo POBLACION DREVES sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del (Urbano o Rural) presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".

2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda)

(Art. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537)

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T
HILDA LLANQUINAO TRABOL	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
MARLENE CARMEN OVALLE COÑUEPÁN	10.726.314-4

NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del proyecto aprobado con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- Cualquier modificación posterior requerirá del Certificado de dotación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, otorgado por la empresa sanitaria que corresponda.
- 3.- Cuenta con certificado de conexión de electricidad, otorgado por la compañía CGE.
- 4.- Cuenta con certificado de avalúo detallado de fecha 11 de mayo 2018.
- 5.- No se efectuó visita a terreno.
- 6.- El presente permiso aprueba permiso y recepción de una superficie de 195,60 m2 en 2 pisos (100,00 m2 en 1º y 95,60 m2 en 2º) con el destino de vivienda.
- 7.- Los antecedentes se encuentran archivados en el expediente N° 2332/2018 / Solicitud 2018/6203.

MARCELO ARISTIDES BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO